

SALTA,

20 MAR. 2026

0304-267

Res. H N°

Expte. N° 53/2024-HUM- UNSa

VISTO:

La Res. H. N° 0111/25 y Res. H. N°0070/26 mediante las cuales se designa como Becaria de Formación a la estudiante Clara Rosa Choque, hasta el 10 de marzo de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE la Cra. Lourdes López Quiroga, Auxiliar Administrativa a cargo del Departamento de Personal, solicita la prórroga de la mencionada designación, a fin de alcanzar los objetivos formativos que supone el otorgamiento de la beca.

QUE la Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, autoriza el pedido de prórroga por el plazo de doce (12) meses.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la Beca de Formación a la estudiante Clara Rosa Choque, DNI N° 42.205.589 como Becaria de Formación para desempeñar tareas en el ámbito del Departamento de Personal de esta Facultad, desde el 11/03/26 al 31/12/26 y desde el 01/02/27 al 10/04/27.

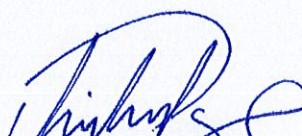
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que actuarán como tutoras de la becaria, la Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Lic. Miryam Mercedes Pagano Conesa y la Cra. Lourdes Josefina López Quiroga.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR como retribución mensual de la Beca de Formación la suma prevista en la Res. CS-368/23 y modificatorias.


ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande la erogación, a la partida Becas de Formación del presupuesto de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE a la estudiante, tutores, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Departamento de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.

LLQ/mm


Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa